



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 42/110 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: AEMA. S/ aut. renovar convenio Empresa PRONTO.

Resolución N° 538/008 Artigas, 14 de agosto del 2008.

VISTO: la gestión promovida por AEMA solicitando la renovación del convenio existente entre la Intendencia Municipal-PRONTO-AEMA;

RESULTANDO: I) que con fecha 9 de mayo / de 2006 se suscribió el referido convenio;

II) la necesidad de su renovación por resultar muy beneficioso para los funcionarios municipales;

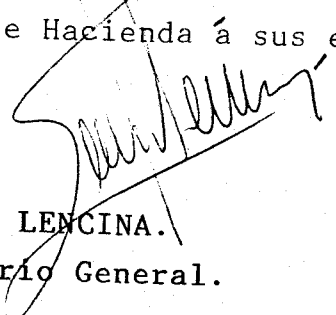
ATENCIÓN: a las facultades conferidas al / Suscrito y al informe de Dirección de Hacienda;


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Renovar el convenio existente entre IMA-PRONTO-AEMA en las mismas condiciones/dispuestas en el Convenio anterior.

2do) Cúmplase, insértese en el L.R., notifíquese a la Empresa PRONTO y AEMA y siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano-Sector Notarial para suscripción del Nuevo Convenio. Cumplido, pase al Departamento de Hacienda a sus efectos y archivo.


SERAFIN LENCINA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA.
Intendente Municipal.